



FORMATO 28 B. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del numeral octavo de los Lineamientos Técnicos Generales, se informa que en el periodo reportado no se cuenta con la información correspondiente a los siguientes:

Criterios adjetivos de contenido	Justificación
Criterio 73 Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento	En las declaraciones 1.5 del contrato, la Secretaría, a través del Secretario de Desarrollo Rural señala que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el contrato y cumplir las obligaciones que de éste se deriven.
Criterio 90 Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso Criterio 91 Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso	En virtud de que en este procedimiento no se estableció a través de montos mínimos y máximos, sino por monto determinado.
Criterio 93 Tipo de cambio de referencia, en su caso	Toda vez que la moneda de pago es nacional
Criterio 100 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	El contrato no se suspendió, rescindió o terminó anticipadamente.
Criterio 96 Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo Criterio 113 Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde Criterio 114 Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde Criterio 115 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga Criterio 116 Hipervínculo al finiquito	Derivado de la naturaleza de lo adjudicado no estableció en la contratación las condiciones previstas en los criterios señalados.